

ANUNCIO

-TRABAJADOR/A SOCIAL-

DE LAS PUNTUACIONES PARCIALES Y TOTALES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A **TRABAJADOR/A SOCIAL** DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL (Decreto 287/2015, de 23 de octubre) SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA Y COFINANCIADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

La Comisión de selección, en sesión celebrada el 16 de junio de 2016, una vez valoradas las solicitudes en función de la documentación aportada y en aplicación de los criterios de ponderación establecidos en las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a TRABAJADOR/A SOCIAL, acordó de forma unánime, hacer públicas las puntuaciones relativas a los aspirantes no excluidos del proceso de selección por orden alfabético.

- Puntuaciones parciales y total puesto de **TRABAJADOR/A SOCIAL:**

Resultados que aparecen en las columnas 1, 2 y 3

- 1.- Puntuación correspondiente al apartado de menores ingresos de la unidad familiar de convivencia del candidato/a y mayores responsabilidades familiares (máximo 4 puntos)*
- 2.- Puntuación correspondiente al apartado de circunstancias personales y sociales que afecten a la empleabilidad de la persona desempleada (máximo 4 puntos)*
- 3.- Puntuación correspondiente al apartado de tiempo en situación legal de desempleo y adecuación al puesto de trabajo ofertado (máximo 2 puntos)*

APELLIDOS NOMBRE	1	2	3	PTOS
AVILA AVILA DEBORA PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00
BEATO BARRADO MARIA DE LA CONCEPCION	0,00	1,50	0,50	2,00
CALVARRO PIRIS MARIA ESTELA	4,00	0,75	0,50	5,25
CANCHO SANCHEZ PATRICIA	3,20	0,75	0,50	4,45
CISNEROS MOLANO ISABEL	0,00	0,00	1,50	1,50
CORTES FERNANDEZ LAURA	0,00	1,50	0,50	2,00
DEAN VADILLO JOSE ANTONIO	0,00	0,75	0,00	0,75



DELGADO GONZALEZ RAQUEL	0,00	0,75	0,50	1,25
DOMINGUEZ PARRAGA LIDIA GIMENA	4,00	1,50	0,50	6,00
EXPOSITO ALVAREZ ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTES REYES CLAUDIA	0,00	1,50	0,00	1,50
GALLARDO ALVAREZ MARIA MERCEDES	2,40	0,75	0,50	3,65
GIL CUADRADO CRISTINA	0,00	0,75	0,50	1,25
GIL CUADRADO MARTIRIAN	0,00	0,75	1,50	2,25
GONZALEZ BARROSO MARIA	0,00	0,75	0,50	1,25
GRANADOS ROLDAN SARA ALICIA	0,00	0,75	0,00	0,75
JIMENEZ MARIN YOLANDA	0,00	0,75	1,50	2,25
MARTIN ANDRADA MARIA ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTIN COBOS MANUEL	0,00	0,75	0,00	0,75
MENDOZA HURTADO ANA	0,00	1,75	0,00	1,75
MORENO BARRIGA DAVID	0,00	0,75	0,00	0,75
NOGALES GUIADO LAURA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00
PAJARES ROMERO FRANCISCO JAVIER	4,00	1,50	1,50	7,00
PLATA SANTANO VIRGINIA	0,00	0,75	0,00	0,75
REPOLLES PRIETO MARIA GEMA	3,20	0,75	1,00	4,95
RIVAS PUERTO MARIA DOLORES	0,00	0,75	0,00	0,75
RIVERA CISNEROS CINTHIA LORENA	3,20	0,75	0,00	3,95
RODRIGUEZ JIMENEZ ELENA RITA	0,00	1,25	0,00	1,25
ROMAN GALAN SARA	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMERO BARQUERO MARIA JOSE	0,00	0,75	1,50	2,25
RUIZ FERNANDEZ PATRICIA	3,20	2,50	1,50	7,20
SALVADOR CANDELEDA MINERVA	3,20	0,75	0,50	4,45
SANCHEZ MARTINO CAROLINA	0,00	0,75	0,00	0,75
SANCHEZ PASCUA RUFINO	4,00	1,50	0,50	6,00
TORO ALMIRANTE LAURA	0,00	1,00	0,50	1,50
TORRADO JARAMAGO DANIEL	0,00	0,75	0,00	0,75
VELASCO ARENA JOSE JAVIER	0,00	0,75	1,50	2,25
VELASCO IGLESIAS LORENA	2,40	0,75	1,50	4,65

Consecuentemente, la Comisión de Selección, aplicados los criterios establecidos en las Bases 4ª y 5ª de la convocatoria, acordó por unanimidad, **PROPONER** para la contratación laboral temporal de una plaza de **TRABAJADOR/A SOCIAL** a:

- **RUIZ FERNANDEZ, PATRICIA**

Por ser el/la aspirante que mayor puntuación total ha alcanzado, ocupando, por tanto, el primer puesto en el orden de clasificación final.

Por último se acordó hacer público en el Tablón de Edictos de la Corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores, contra el que se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 3 días a partir del día siguiente a su publicación, tal como establece la Base Quinta de la convocatoria.

Igualmente se acuerda requerir a través de este anuncio a el/la aspirante propuesto/a para la contratación para que presente en la Sección de Selección de Personal del Ayuntamiento dentro del plazo de tres días los documentos originales de toda la documentación aportada para la valoración, así como el Documento Nacional de Identidad, Número de Seguridad Social, Titulación Académica exigida para cada una de las plazas y declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo, así como de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Cáceres a 20 de junio de 2016

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE SELECCIÓN



Fdo.: Juan Antonio Solo de Zaldívar Tristancho